

## COMISIÓN DE MONUMENTOS Y PATRIMONIO HISTÓRICO (CMPH) AÑO 2019

RESUMEN DEL ACTA NÚM. 8

SESIÓN 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la sala de comisiones, a las 18 h. se abre la sesión, ateniéndose al Orden del Día enviado.

**1.- Aprobación formal del acta núm. 7,** del 14 de octubre último, de la que se dio cuenta en la sesión plenaria de ese mismo día.

**2.- Casa Vallet de Goytisoló (calle Belisana, 5) Madrid.**

El Ayuntamiento de Madrid solicita de la Academia un pronunciamiento sobre la Casa Vallet (calle Belisana, 5) de Madrid, a efectos de las cualidades para su protección. Este asunto ya lo vio la Comisión de Monumentos en marzo de 2018, acordando entonces solicitar a los miembros de la Sección de Arquitectura su parecer sobre esta obra de José Antonio Coderch. El presidente se ha dirigido a los miembros de la Sección y propone a la CMPH el siguiente acuerdo, sugerido en su redacción por nuestro compañero Antonio Almagro, a la que se han sumado Antonio Fernández de Alba, Fernando de Terán, Luis Fernández-Galiano y Pedro Navascués, de la Sección de Arquitectura.

*“El asunto no es sencillo porque ante el indudable interés de la obra, también hay que plantearse la viabilidad de su conservación. Uno de los problemas de la arquitectura de nuestro tiempo, y del arte contemporáneo en general, es la baja calidad que en muchos casos tienen los materiales usados y su rápida obsolescencia. Eso, además de ser una carga para quien haya de afrontar su conservación, también puede suponer una alteración de la propia obra al tenerla que readaptar y renovar. Hacer de nuevo habitable esa casa plantea muchos problemas y sin duda un alto coste para la propiedad y todo puede acabar en que la casa se termine destruyendo por inacción. Sin una implicación clara y decidida de la propiedad en la conservación o una alternativa viable de propietario y uso, no se ve que la catalogación vaya a ser eficaz en el objetivo de conservar la obra de Coderch que, por otra parte, se vio modificada durante su construcción bajo la dirección del arquitecto Carlos de Miguel. Puede que no catalogarla provoque lamentaciones futuras, pero una catalogación que acabe en ruina por abandono tendría también implicaciones muy negativas”.*

Por todo lo cual, a juicio de la Comisión, el Ayuntamiento debería ponderar esta disyuntiva para determinar la opción que, a su parecer, resulte más racional, comunicándole nuestro acuerdo en este sentido.

Se adjuntan los enlaces donde se puede encontrar lo acordado, en su día, por la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico, tras la visita del edificio.

<https://realacademiabellasartessanfernando.com/assets/docs/monumentos/2018%20Acta%20Nº4.pdf>

<https://realacademiabellasartessanfernando.com/assets/docs/monumentos/2018%20Acta%20N%C2%BA6.pdf>

### **3.- Edificio de la calle Nebrija 2, en Alcalá de Henares (Madrid), donde se dice estuvo la imprenta de cuyas prensas salió la “Biblia Polígota Complutense”, de Cisneros.**

Alejandro Díez Torre, profesor de la Universidad de Alcalá, hace llegar a la Academia por indicación de nuestro compañero Luis Fernández-Galiano, un artículo aparecido en la prensa de Alcalá de Henares (“Alcalá Hoy”, 27 de octubre de 2019) en el que se pone de manifiesto la preocupación de la “Asociación Cultural Hijos y Amigos de Alcalá”, por la posible pérdida irreparable para el patrimonio universitario complutense, por unas obras en curso en la que se tiene como Casa de la Imprenta, en la calle de Nebrija 2, de cuyas prensas salieron entre otras obras la *Biblia Polígota Complutense*. Dicho edificio se contemplaba en el año 2011 dentro del Plan Especial de Rehabilitación 2000-2011, como “pendiente de rehabilitación”.

Por otra parte, el *Grupo en Defensa del Patrimonio Complutense* denuncia que el edificio está declarado como ruinoso y con licencia de derribo (información en la publicación digital “Alcalá Hoy”, de 3 de noviembre de 2019, con fotos interiores y exteriores del edificio). Se refiere igualmente a la actuación de la Academia, en 2015, recordando que se escribió al entonces Alcalde, don Javier Bello, solicitando información sobre dicho edificio, conocido como “Fábrica de Hielo Gallo”, donde en el siglo XVI tuvieron sus talleres los impresores Brocar y Angulo. El edificio era el único testimonio de la casa de la antigua Imprenta Universitaria. Ahora se solicita, de nuevo, que la Academia se interese por las vicisitudes de estos vestigios históricos y por la tramitación de la licencia de obras que, desafortunadamente, ya están en curso; y que pese haber documentado fehacientemente, entonces y ahora de nuevo al concejal responsable municipal, que se trata de un emplazamiento con alto contenido histórico, actualmente en manos privadas, temiendo que se lleve a cabo la desaparición de lo que durante cinco siglos formó parte del patrimonio complutense.

Miembros de la CMPH de la Academia se personaron en Alcalá de Henares, el pasado miércoles día 6 de noviembre, acompañados del arquitecto municipal don Cristóbal Vallhonrat Anduiza, director de los Servicios de Patrimonio Histórico y Proyectos, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares quien, previamente, facilitó a la Comisión planos e información detallada del proyecto de derribo de este edificio. Por otro lado, nuestro compañero Enrique Nuere hizo llegar a la Secretaría de la Comisión el informe y levantamientos que había hecho en julio de 2015, donde, en resumen, se decía que, al margen de que fuera o no el lugar en el que se imprimieron tanto la “Biblia Polígota Complutense” como otras ediciones cisnerianas, el edificio no debía ser derribado en modo alguno.

Así mismo, a través del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, tuvimos conocimiento de una Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, fechada el 27 de julio de 2018, por la que se aprobaban “los trabajos de derribo y nueva construcción [en el edificio y solar de la calle Nebrija, 2], la recuperación de solados y columnas embebidas en los muros para su instalación en un patio de tipología

complutense y la conservación de la bodega/cueva existente. De acuerdo con aquella Resolución, la Junta de Gobierno Local concedió licencia de derribo el 2 de noviembre de 2018, condicionada al cumplimiento de la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural respecto a la conservación de los elementos mencionados y mediante el preceptivo control arqueológico, durante las labores de derribo”.

Sin embargo, la sorpresa fue que el derribo ya se había iniciado y que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares había parado la obra al no haberse respetado las indicaciones de la Comisión Local de Patrimonio Histórico recogidas en la autorización de la nueva edificación (11 de octubre de 2018), que obligaban a mantener las columnas y otros elementos de interés en su posición original.

Lo cierto es que el derribo había avanzado afectando especialmente al patio renacentista, habiendo desaparecido la crujía alta de tres de los cuatro lados que, sin duda, tuvo en su día (antes de abrir en nuestros días el llamado Callejón del Horno Quemado, que destruyó una parte de la casa) con una interesante estructura de madera, donde aparecía sobre pies derechos la característica zapata de perfil renacentista. Todo el escombros se había vertido sobre el espacio central del edificio, que será sustituido por otro de nueve viviendas y locales comerciales en la planta baja.

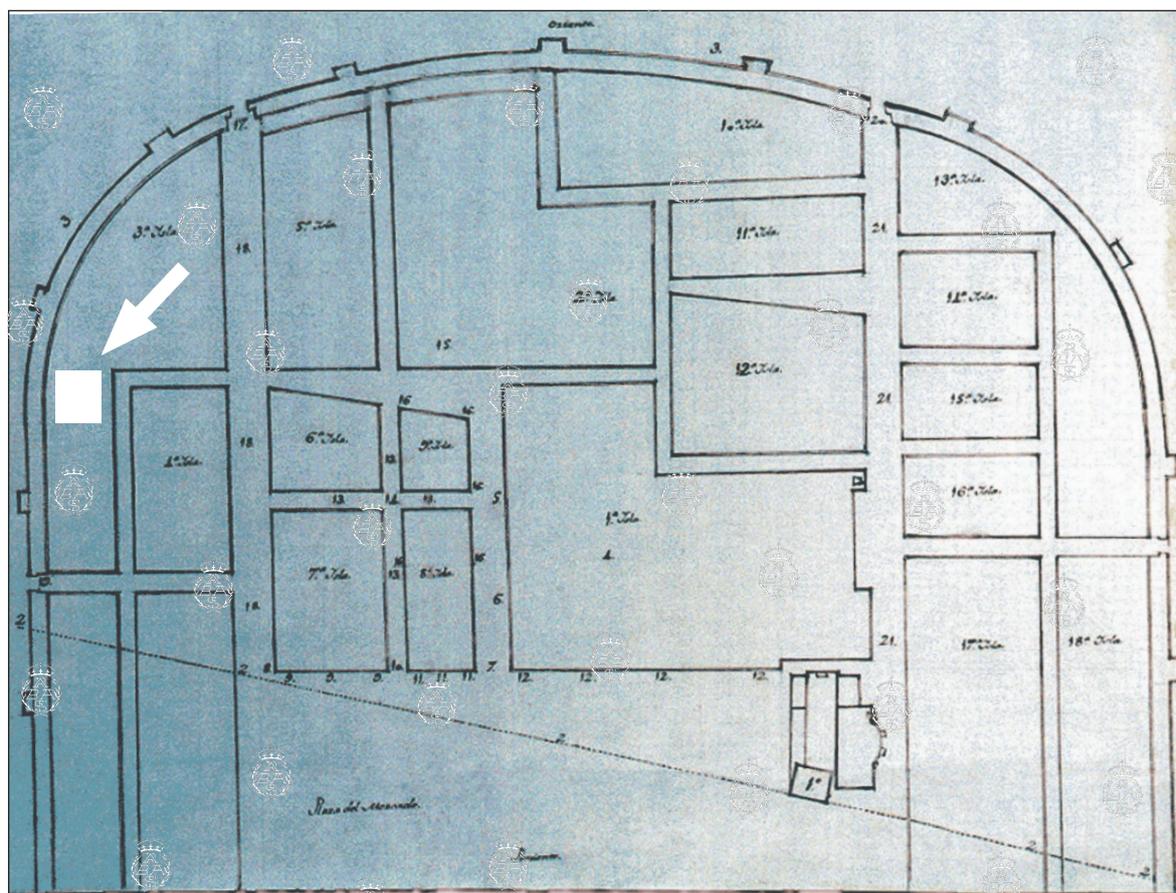
El edificio guarda inequívocos testimonios de su pertenencia al siglo XVI, siguiendo soluciones constructivas comunes a muchas casas nobiliarias del antiguo arzobispado de Toledo. En planta baja conserva algunas de las columnas de piedra y buen porte, cuyos fustes coronan capiteles toscanos de fina labra. A cada una de estas columnas de la planta baja, cuyos entrepaños están cegados de fábrica, corresponden los pies derechos de madera en la planta alta, como se ve en el único paño subsistente el día de la visita. Las vigas de esta planta del patio han sido serradas dejando ver el buen estado de la madera. Sobre aquellas columnas apoyan igualmente zapatas de madera de claro perfil renacentista. La recuperación de todos estos elementos “in situ” hubieran permitido el rescate de un singular patio renacentista sobre el que, además, pesa la certeza documentada de haber sido la sede de la imprenta universitaria de Alcalá. El edificio está muy dañado de antiguo por el abandono en que se encuentra desde que fue ignorado, inexplicablemente, por el Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Alcalá de Henares (1998), mientras protegía los demás edificios de esa acera de los números pares, mucho más recientes y sin poder identificarse, con la misma fuerza, con la ciudad renacentista de Cisneros.

En este sentido, resulta crucial la identificación del solar e inmueble de la calle Nebrija, 2, con la “casa de la imprenta”, como ya hizo Antonio de la Torre del Cerro, en su trabajo sobre “La casa de Nebrija en Alcalá de Henares y la casa de la imprenta de la Biblia Políglota Complutense (*Emerita*, Miscelánea Nebrija 13, 1945, pp. 175-182). En este artículo se hace un documentado estudio, tanto de la casa de Nebrija como de la “casa de la imprenta”, partiendo del análisis topográfico de Alcalá hacia 1520, de los libros de cuentas de los mayordomos de la Universidad en concepto de “alquileres de casas”, hoy en el Archivo Histórico Nacional, de la toponimia, etc., cuya documentación transcribe al final de su investigación.

En un momento dado, dice el autor que “La imprenta de Arnao Guillén de Brocar estuvo establecida en la calle llamada primero de “los tintes” y luego de la ‘imprenta’. Una guía segura la proporciona la cuenta de alquiler de 1512-1513. Empieza la numeración en la ‘puerta junto al postigo de Santiago’ y se incluyen siete casas en la misma acera... Después de numerar seis casas y señalar sus propietarios, dice ‘la otra casa, que es los tintes, tienen los ynpresores gratis’... La casa de los tintes, más tarde de la imprenta, era,

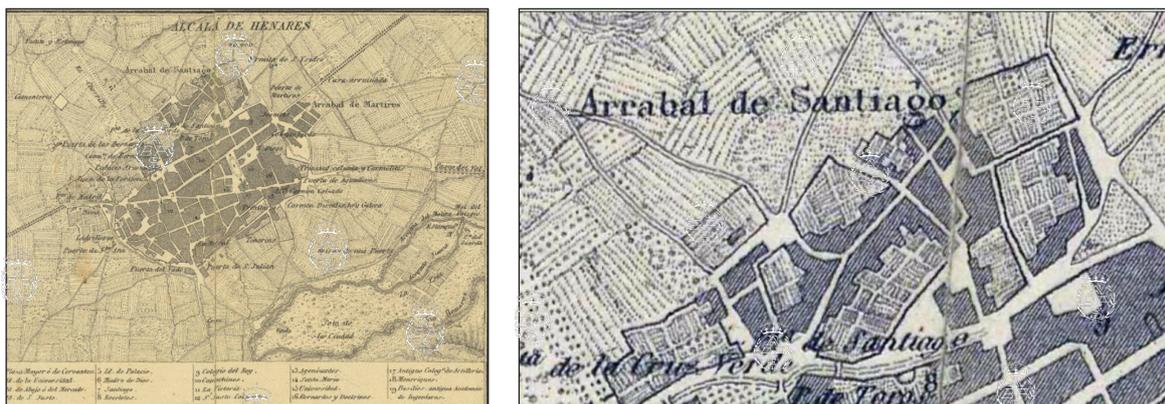
por tanto, la última de la calle en la acera izquierda entrando desde la de Santiago, y la de Caravaño se encontraba después del recodo hacia la calle Mayor... La casa de los tintes aparece dedicada a la imprenta desde el año 1511-1512.

Casi paralela a la calle Mayor corre “la hoy llamada de Santiago hasta la altura de la puerta del mismo nombre, y su prolongación, dicha calle de Nebrija; en el siglo XVII, de Santiago y del Horno Quemado. En las fechas estudiadas, tenía el mismo nombre en relación con la iglesia del Apóstol; pero la actual calle de Nebrija se decía ‘calle de los tintes’ hasta 1513-1514 y de la ‘enprenta’ a partir de 1514-1515, figurando de ordinario reunidas bajo el epígrafe de ‘calle de Santiago e de la enprenta’. En 1518-1519 se dice ‘la casa de la enprenta tiene la Arnao de Guillén, gratis’.



Juan de Ovando, nombrado visitador de la Universidad de Alcalá de Henares por Felipe II en 1564, describe el plano de la ciudad de Alcalá, con el número de islas (manzanas), descripción que sirvió para dibujar este plano el 14 de junio de 1768 (Archivo Histórico Nacional, sig. Consejos, MPD 1429). En la “3ª Isla” no aparece ningún pasaje, como tampoco en los planos históricos de Alcalá de Henares.

Por otro lado, Ramón González Navarro, en su trabajo sobre “La imprenta de la Universidad de Alcalá: lugar de nacimiento de la Biblia Políglota Complutense”, [en *Historia universitaria de España y América*, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2016, pp. 599-637], transcribe una importante documentación de 1556 sobre la carta de censo perpetuo a favor de Francisca de Angulo, esposa de Juan de Brocar “por la cual se le hacía entrega de una casa propiedad del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, y que era ya el espacio primigenio de Imprenta Universitaria. Y aquella casa estaba situada: “en la calle que dicen de Santiago, al fin de ella, como venimos de la Iglesia de Santiago y que dobla la esquina y sigue hacia la calle que desemboca en la placeta de San Francisco”, dando toda una serie de detalles del máximo interés acerca de la distribución interior de la imprenta.



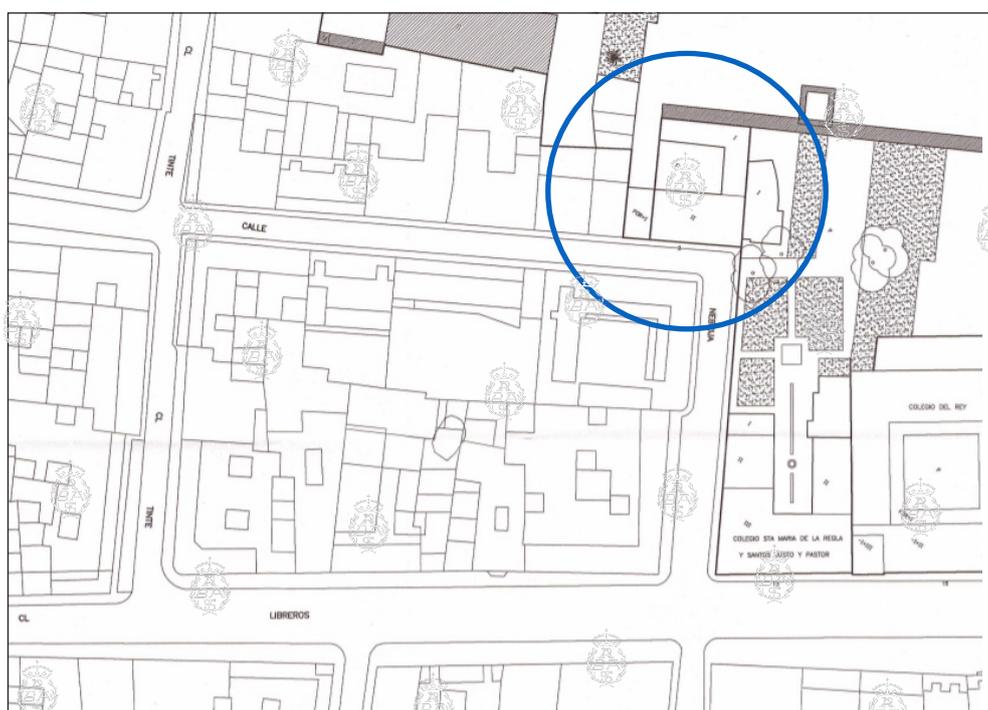
Plano de Alcalá de Henares, de Francisco Coello, 1853, y detalle del mismo. No aparece pasaje alguno que permita identificarse con el actual callejón del Horno Quemado.



Detalle del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Alcalá de Henares (1998).  
<https://eblancooliva.com/2016/09/26/alcala-de-henares-segun-catastro-a-I-I-2015-por-tamano-y-fecha/>  
 [8 de noviembre de 2019]

La Comisión acuerda dirigirse al Ayuntamiento y a la Comunidad de Madrid, manifestando que lo actuado por las administraciones y la consiguiente autorización y licencia de derribo, no es compatible a juicio de la Academia con el estatus de una ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, y que lo es precisamente por su condición de ciudad universitaria del siglo XVI. Por esta razón, debe exigirse a las mencionadas administraciones, cuando menos, el compromiso de la restitución del patio, en sus dos alturas. Se acuerda, igualmente, enviar copia del escrito al Ministerio de Cultura y Deporte, a lo que el Pleno añadió que se envíe igualmente copia a la UNESCO.

El siguiente reportaje fotográfico da una idea sumaria de lo aquí planteado y responde a la fecha de la visita de la CMPH (6 de noviembre de 2019).



Plan Especial de Protección del casco histórico. Ayuntamiento de Alcalá de Henares (2011).  
 CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO  
 DEL CASCO HISTÓRICO DE ALCALÁ DE HENARES (mayo 2010). El Plan Especial cataloga  
 los números 4, 6, 8, 10 y 12 de la calle Nebrija, pero omite el número 2 (página 28)  
 que correspondería, en su caso, a la antigua imprenta de Brocar.

[http://www.ayto-lcaladehenares.es/portaAlcala/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_267\\_I.pdf](http://www.ayto-lcaladehenares.es/portaAlcala/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_267_I.pdf)  
 [8 de noviembre de 2019]



Calle de Nebrija. Al fondo, a la izquierda la llamada Casa de la Imprenta. Foto: M.C. Utande.



Costado de la casa que da a la plaza de San Lucas. Foto P. Navascués.



Foto de Ricardo Espinosa Ibeas para ALCALÁ HOY.  
<https://www.alcalahoy.es/2019/10/27/en-juego-el-patrimonio-de-alcala/> Alcalá Hoy [27/10/2019]



Fachada a la calle Nebrija, durante el proceso de demolición. Foto M.C. Urande.



Patio durante el proceso de demolición. Foto P. Navascués.



Detalle de un pie derecho y su correspondiente zapata. Foto P. Navascués.



Detalle de la estructura de madera con vigas serradas. Foto P. Navascués.



Detalle de la carpintería durante su demolición. Foto P. Navascués.



Detalle de una de las vigas serradas. Foto M.C. Utande



Aspecto del patio con el escombros en su interior. Foto M.C. Utande.



Columna en planta baja. Foto P. Navascués.



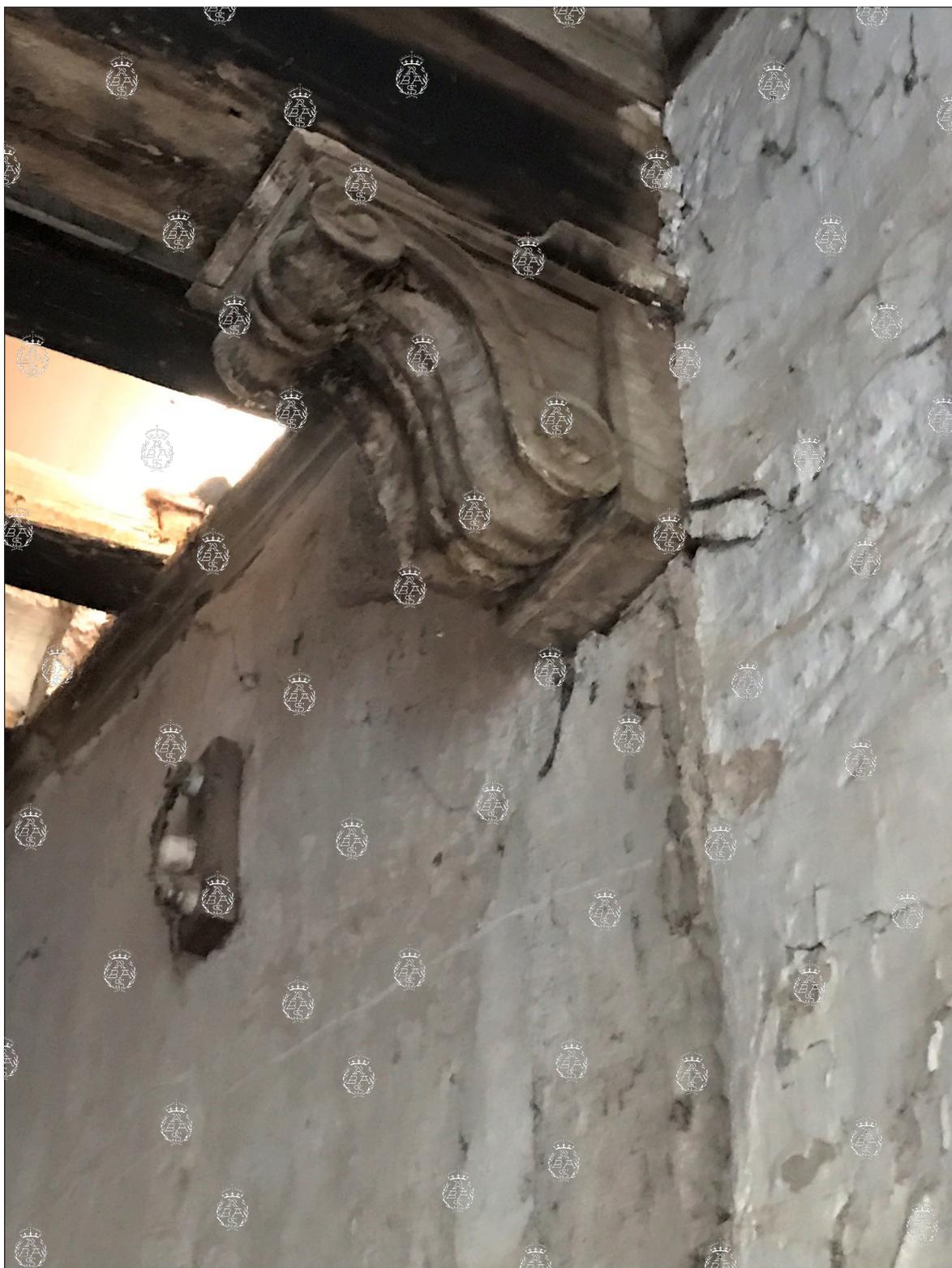
Cimentación de una de las columnas en planta baja. Foto P. Navascués.



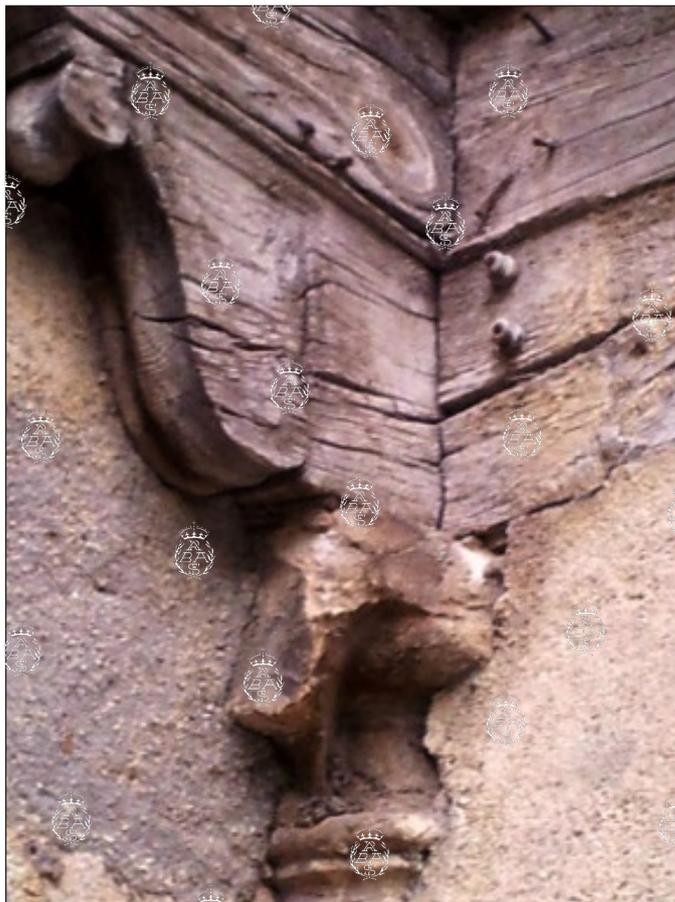
Columna en uno de los ángulos del patio. Foto M.C. Utande.



Capitel dórico y zapata, en una de las columnas de la planta baja. Foto. M.C. Utande.



Zapata embebida en el muro, en planta baja. Foto P. Navascués.



Detalle de una de las zapatas del patio, antes de las obras de demolición.

Foto remitida por la Asociación Cultural Hijos y Amigos de Alcalá.

<https://www.alcalahoy.es/2019/10/27/en-juego-el-patrimonio-de-alcala/> *Alcalá Hoy* [27/10/2019]

- 4.- Se ha recibido, el 5 de noviembre, el Informe de ICOMOS-España, “sobre la posible afección de proyectos consolidados y en curso en la **Vega Baja de Toledo: un espacio de expansión urbanística y un enclave patrimonial de primer orden**, octubre 2019”. Ver <http://www.fundacionantoniofontdebedoya.es/wp-content/uploads/2019/10/Informe-Vega-Baja-OCT.2019.pdf> [8 de noviembre de 2019].



## 5.- Asuntos varios:

- Justificación de la subvención nominativa para 2019 a favor de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, para la colaboración y cooperación cultural en las materias de común competencia:

3.a) La colaboración como Institución consultiva de la Comunidad de Madrid, a través de las solicitudes que le haga la Dirección General de Patrimonio Cultural, para el correcto cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección del Patrimonio Histórico Español, competencia de la Comunidad de Madrid.

- Consulta de Eugenio Jesús Oterino sobre la **eliminación del retrato de Francisco Franco** en uno de los murales del interior del Ayuntamiento de Salamanca, obra de Ramón Melero (1962). Se acuerda responder en el sentido de recordar la sentencia firme del TSJCL sobre este asunto, que supone su eliminación, como ya se ha practicado.

- **Nueva Dirección General de Patrimonio Cultural** de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid, a cargo de doña Elena Hernando, que sustituye a doña Paloma Sobrini. Se propone que la Academia la reciba protocolariamente, con presencia de los miembros de la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico.

- **Obras en la Plaza de España y calle de Bailén (Madrid)**. Con motivo de los hallazgos arqueológicos en la calle Bailén y plaza de España, se propone hacer una gestión ante la Dirección General de Patrimonio para una visita de la Comisión.

## 6.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Por la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico  
Pedro Navascués Palacio y Enrique Nuere Matauco